

*Donación Familia
Dr. Guillermo Ledesma*

NÉSTOR LUIS PÉREZ
ABOGADO

TRATADO GENERAL
DE LOS
ACTOS DE COMERCIO



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
BIBLIOTECA

Sección

Registro **8073**

Vol. N.º **10186**

Sig. Top

MARACAIBO
IMPRENTA AMERICANA
4-1908

ÍNDICE

No	1	Orjeada histórica acerca del comercio. El comercio en los tiempos antiguos	Pág.	7
»	2	El comercio en la edad media	»	10
»	3	El comercio en los tiempos modernos	»	12
»	4	Objeto y régimen de nuestro Código de Comercio	»	17
»	5	Importancia é influencia del comercio	»	18
»	6	Obligaciones propias de los comerciantes	»	19
»	7	Obligaciones que derivan de la naturaleza mercantil del acto	»	21
»	8	Noción del acto de comercio en la antigüedad y su concepto en la legislación moderna	»	26
»	9	Dificultad en dar una noción precisa del acto de comercio	»	31
»	10	Teoría subjetiva	»	32
»	11	Teoría de la compraventa. Teoría que toma por base la relación entre la oferta y la demanda	»	33
»	12	Teoría del lucro. Diferencia entre el lucro civil y el mercantil	»	37
»	13	Continuación. El <i>alea</i> ó riesgo alcanza también á las negociaciones civiles	»	39
»	14	Los capitales destinados á la producción no son exclusivos del comercio	»	41
»	15	La enumeración del Código es demostrativa y no taxativa	»	45
»	16	Nuestro plan de estudio	»	46
»	17	La producción	»	47

Nº 18	El consumo	Pág. 49
" 19	De las necesidades : su influencia en la naturaleza civil del acto	" 50
" 20	Razón de ser del comercio en la sociedad	" 53
" 21	El comercio desde el punto de vista económico	" 56
" 22	Elementos que concurren á la formación jurídica del acto de comercio. Condición material	" 58
" 23	Condición económica	" 60
" 24	Condiciones relativas	" 64
" 25	Manifestaciones prácticas del lucro	" 70
" 26	Requisito sobre calificativo <i>empresa</i>	" 71
" 27	El acto de comercio desde el punto de vista de las partes contratantes	" 71
" 28	Diversas clases de actos de comercio	" 75
" 29	El acto de comercio ante el derecho probatorio	" 80
" 30	El acto de comercio desde el punto de vista internacional	" 81
" 31	Excepciones al principio	" 81

ART. 2º, Nº 1º

" 32	Consideraciones acerca del sistema enumerativo del Código	"
" 33	Caracteres de la enumeración	"
" 34	Recurso de las partes en cuanto á las decisiones del Juez	"
" 35	Actos de comercio unilaterales	"
" 36	Compraventa	"
" 37	Caracteres de la intención. Simultaneidad	"
" 38	La simultaneidad en el hecho no es condición esencial	"
" 39	Comprar con ánimo de permutar	"
" 40	Comprar con ánimo de arrendar ó no arrendar	"

Nº 41	Medios de conocer la intención	Pág. 109
" 42	Permuta y arrendamiento	" 113
" 43	Variaciones de forma	" 115
" 44	Limitaciones al principio de la variación de forma	" 119
" 45	La reventa, permuta y arrendamiento de las mismas cosas	" 123
" 46	Limitaciones al principio legal	" 128
" 47	Aplicación de los principios á la permuta y al arrendamiento	" 133
" 48	Sólo los bienes muebles pueden formar objeto de comercio en estos contratos. Aceptación del vocablo <i>mueble</i>	" 134
" 49	Muebles que son mercaderías	" 136
" 50	Muebles que no son mercaderías	" 138
" 51	Estudio de la disposición desde un punto de vista experimental	" 140
" 52	Comercialidad de los inmuebles	" 143
" 53	Argumento sacado del artículo 454 del Código civil	" 145
" 54	Explotación de una mina	" 147
" 55	Trasporte y movilización de la propiedad inmobiliaria	" 148
" 56	El rigorismo en las formalidades no es óbice á la comercialidad	" 152
" 57	El <i>animus lucri</i> como elemento esencial. Compraventa	" 153
" 58	Arrendamiento	" 156
" 59	La nulidad por lesión en la compraventa mercantil de bienes inmuebles	" 160

ART. 2º, Nº 2º

" 60	Ojeada histórica acerca del crédito y su importancia en el comercio	" 162
" 61	Comercialidad de los títulos	" 165
" 62	Naturaleza legal de la comercialidad	" 168

ART. 2º, Nº 3º

No. 63	La compra ó venta de un <i>establecimiento de comercio</i> es esencialmente comercial . . .	Pág. 173
» 64	Fundamento jurídico de la clasificación . . .	» 176
» 65	Elementos que pueden concurrir en la compraventa de un fondo de comercio . . .	» 180
» 66	Acciones y cuotas de una sociedad mercantil . . .	» 181
» 67	Actos de inscripción. Contratos de permuta y prenda . . .	» 187

ART. 2º, Nº 4º

» 68	La comisión y el mandato comercial. Puntos de diferencia entre ellos . . .	» 189
» 69	Cuándo son estos contratos de naturaleza mercantil . . .	» 193
» 70	Comercialidad del contrato relativamente á las partes contratantes . . .	» 194
» 71	Relaciones especiales entre el acto y el contrato . . .	» 196
» 72	Relaciones de carácter general . . .	» 197

ART. 2º, Nº 5º

» 73	Empresas de fábricas ó de construcciones. Elementos jurídicos que concurren á su formación . . .	» 200
» 74	Diferencia para los efectos de la comercialidad, entre la venta y el arrendamiento . . .	» 201
» 75	Papel importante que desempeña en estos casos el calificativo <i>empresa</i> . . .	» 202
» 76	Contrato de construcción de una línea férrea . . .	» 203
» 77	Excepciones á la regla general . . .	» 204
» 78	Origen de la disposición. Reformas sucesivas . . .	» 205

ART. 2º, Nº 6º

No. 79	Empresas manufactureras. Su comercialidad y analogía con las empresas de fábrica . . .	Pág. 212
» 80	Sus diferencias. El contrato de venta ó de arrendamiento de máquinas ú otros útiles . . .	» 215
» 81	Contrato entre el empresario manufacturero y sus obreros . . .	» 217
» 82	Elementos nó esenciales á la comercialidad del acto . . .	» 218
» 83	Hipótesis en que falta la doble operación . . .	» 219
» 84	Reglas para distinguir la simple industria de la verdadera empresa . . .	» 220
» 85	Almacenes, bazares, tiendas, fondas, cafés. Su comercialidad . . .	» 222
» 86	Y demás <i>establecimientos semejantes</i> . . .	» 225
» 87	Institutos que no son de naturaleza mercantil . . .	» 226
» 88	Los establecimientos de farmacia . . .	» 227
» 89	Otros casos prácticos . . .	» 229

ART. 2º, Nº 7º

» 90	Analogía, desde el punto de vista mercantil, entre el trabajo y la naturaleza. Utilidad positiva de las fuerzas naturales . . .	» 230
» 91	Forma de Compañía Anónima que asumen generalmente estas empresas . . .	» 234
» 92	Empresa de alumbrado. Naturaleza de sus operaciones relativamente á las partes contratantes . . .	» 235
» 93	Limitaciones á la regla general . . .	» 238
» 94	Principios que se deben observar cuando el propietario sea un simple particular . . .	» 240
» 95	Frase expletiva de la ley . . .	» 241

ART. 2º, Nº 8º

Nº 96	Ojeada general de la materia	Pág. 243
» 97	Naturaleza del vínculo contractual entre las partes	» 244
» 98	Elementos importantes en el contrato de edición	» 248
» 99	Empresas tipográficas	» 250
» 100	El empresario tipógrafo y los terceros contratantes	» 250
» 101	Actos del editor ó del tipógrafo como simples operaciones industriales	» 253
» 102	Operaciones de carácter noticioso	» 254
» 103	Publicaciones periodísticas de naturaleza civil	» 356
» 104	Empresas de librería	» 260
» 105	Empresas telegráficas, litográficas y fotográficas	» 262

ART. 2º, Nº 9º

» 106	Relaciones económicas entre el contrato de transporte y el cambio	» 266
» 107	Requisitos esenciales para que el transporte sea comercial	» 270
» 108	Límites de la disposición	» 271
» 109	Diversas especies de transporte	» 271
» 110	Naturaleza mercantil de los actos del empresario	» 271
» 111	Naturaleza jurídica de los actos del expedidor ó remitente	» 271
» 112	El porteador	» 271
» 113	El consignatario	» 271
» 114	Oficinas de correos	» 271
» 115	Empresas telefónicas, telegráficas y cablegráficas	» 271

ART. 2º, Nº 10

Nº 116	El depósito. Requisitos para su comercialidad	Pág. 285
» 117	Cualidad de comerciante en el depositario	» 286
» 118	Naturaleza de la cosa sobre que versa el depósito	» 288
» 119	La causa ha de ser también del orden mercantil	» 289
» 120	Empresas de provisiones ó de suministros. Empresario suministrador	» 291
» 121	El comitente	» 295
» 122	Variedad natural en este género de empresas	» 296
» 123	Las agencias de negocios	» 297
» 124	Los términos de la ley son absolutos sin distinguir entre los negocios civiles y los mercantiles, los bienes muebles y los inmuebles	» 299
» 125	Diferencia entre el agente y el mandatario, comisionista corredor y <i>negotiorum gestor</i>	» 302
» 126	Las empresas de almoneda	» 303
» 127	Espectáculos públicos. Actos del empresario y su naturaleza jurídica	» 306
» 128	Naturaleza de las operaciones de los autores y artistas	» 309
» 129	Relaciones de la disposición con el artículo 1.064 de este mismo Código	» 310
» 130	El seguro. Sus diversas especies	» 314
» 131	Seguros mutuos	» 315
» 132	Sociedad á prima. Actos del asegurador	» 319
» 133	Actos del asegurado. Norma para la clasificación	» 321
» 134	Seguros de vida	» 323
» 135	Seguro de un establecimiento de comercio. Seguros de transporte	» 325

FE DE ERRATAS

En la página 17, en el renglón 6º del Sumario, donde dice *objetivo*, léase *subjetivo*.

En la página 21, en el segundo párrafo que empieza: «Pero aparte, etc.», falta el Nº 7.

En la página 115, la primera palabra del tercer párrafo dice *Sraccha*, léase *Straccha*.

En la página 201, en el Nº 78 del Sumario, donde dice *dispositón*, léase *disposición*.

En la página 212, renglón 6º, donde dice *actores*, léase *factores*.

En la página 280, en el renglón 8º del 2º párrafo, donde dice *circunsiancias* léase *circunstancias*.

D 1837